

La Dirección de EUROPASTRY, S.A. sustenta su **política de igualdad** en los siguientes principios y compromisos:

- Toda la plantilla tiene derecho a que se respete su dignidad, así como la obligación de tratar a las personas con las cuales se relacionan por motivos laborales (clientes, proveedores, etc.) con respeto. Por ello, la Dirección de la empresa, declara que el acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo no serán permitidos ni tolerados bajo ningún concepto.
- La empresa se compromete a establecer mecanismos para la detección de nuevas desigualdades, así como implantar los procedimientos necesarios que contribuyan a la mejora continua en materia de igualdad.
- EUROPASTRY, S.A. ha elaborado y está implantando un Plan de Igualdad con el alcance y contenido establecidos legalmente, que ha sido objeto de negociación con la Representación Social, y por ello se expresa la obligación reglamentaria y también moral y social, de cumplirlo. En este sentido, nos proponemos establecer una cultura de mejora continua, a través del establecimiento de objetivos de igualdad que serán periódicamente revisados.
- El cumplimiento de la normativa legal y la normativa interna de la empresa constituye uno de los objetivos prioritarios para la empresa en materia de igualdad y de violencia de género.

Con el objeto de seguir avanzando en la gestión de la igualdad, la presente política será revisada periódicamente para su continua adecuación, se comunica y traslada a todas las personas que trabajan para la organización y se mantiene a disposición de las partes interesadas.

Dirección de EUROPASTRY, S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carxell".